

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como s

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las seiones)

MES DE JUNIO 2015

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	2 de Junio 2015		Aprobar la acta N.- 023-2015	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	2 de Junio 2015		Modificar el orden del día y agregar como punto DOS.- Conocimiento y aprobación del pedido de la compañía en formación de camionetas de carga liviana denominada CUMACHI.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	2 de Junio 2015		Aprobar el pedido de la compañía en formación de transporte de camionetas de carga liviana CUMACHI, para el estacionamiento provisional por el lapso de 90 días en el costado norte de la calle 9 de octubre entre la Av. de los puentes y Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	2 de Junio 2015		Aprobar la venta de 4,25m2 de terreno del cementerio municipal del canton cumanda, para la construccion de bovedas a nombre del sr. BOLIVAR PAREDES GUANANGA.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	10 de Junio 2015		Aprobar el proceso de fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto buca y chico del canton cumandá de propiedad de la Sra. CORDOVA AREVALO JANNETH EPIFANIA, con la superficie de 16,547,74 m2	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	10 de Junio 2015		a) Que el señor Alcalde realice la gestión respectiva para que suscriba la escritura de donación del lote de CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (403.77 m2) de superficie, ubicado en el Barrio 5 de Junio, de la ciudad de Cumandá, donado a favor del Banco Nacional de Fomento, para la construcción de su equipamiento estructural propio, por ser esta Institución Pública del Estado Ecuatoriano generadora de seguridad productiva y alimentaria en todos los sectores ciudadanos que se benefician de sus programas de fomento productivo e incentivo a la cultura del ahorro en sus usuarios y al que se debe gran parte del desarrollo del Cantón Cumandá con sus planes de Fomento Productivo. b) Se establece el plazo de un año a partir de la publicación de la Resolución de Concejo; para que se efectúe la construcción de las instalaciones del Banco Nacional de Fomento sede Cumandá. Caso contrario toda la propuesta de donación quedara sin efecto y toda la área en mención volverá a propiedad del GAD Municipalidad Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	10 de Junio 2015		Aprobar el REGLAMENTO PARA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE INFIMA CUANTÍA	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	10 de Junio 2015		Aprobar la Acta No.- 024-2015	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	10 de Junio 2015		Modificar el orden del día agregando como PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Resolución respecto de la petición del Banco de Fomento.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	16 de Junio 2015		Que se quede pendiente la aprobación de la acta N.- 025-2015; hasta que se realice las correcciones pertinentes.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	16 de Junio 2015		Dar por conocido en primer debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DELCANTÓN CUMANDA; conforme lo establece el Art.- 70 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	16 de Junio 2015		Dar por conocido en primer debate LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES; conforme lo establece el Art.-70 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DELCONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	30 de Junio 2015		c) Aprobar el pedido de fraccionamiento de un predio de terreno urbano ubicado en las calles 9 de Octubre y Pedro Vicente Maldonado (esquina) del Cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. ESPINOZA GALARZA MIGUEL ANGEL; ESPINOZA BASTIDAS IRMA MARIBEL Y ESPINOZA FREIRE SERGIO LIZANDRO, con una superficie de 410,24 m2.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Aprobar el acta N.- 026-2015	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, conforme lo establece el Art. 71. De la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES, conforme lo establece el Art. 71; de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE IMPUESTOS A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, conforme lo establece el Art. 71; de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Dar por conocido en primer debate la ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, conforme lo establece el Art. 70; de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		Dar por conocido en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIONES, conforme lo establece el Art. 70; de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		b) Aprobar el pedido de fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el sector Gramalote, Hacienda la Floresta, perteneciente al Recinto Guayllanag del Cantón Cumandá, de propiedad de los HEREDEROS SILVA BASTIDAS, con una superficie de 243,02 Has.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de Junio 2015		b) Aprobar el pedido de fraccionamiento de un predio de terreno rural lote signado con el N° SIETE de la manzana CATORCE, ubicado en la Lotización Valle Alto del Cantón Cumandá, propiedad de los Sres. MARÍA IMELDA VIMOS QUITUZACA Y CARLOS IGNACIO QUINDE GUARANGO, viuda y soltero respectivamente, con una superficie de 4.00,00 m2.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	30 de Junio 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ; conforme lo establece el Art. 71 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	30 de Junio 2015		Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIONES; conforme lo establece el Art. 71 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Concejo Cantonal
Detalle correspondiente a la reserva de información				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Lunes/Junio/2015			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL	ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO			
TELÉFONO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD	hugojonas89@gmail.com			
POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326075/ (03) 32326105			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				